

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45938 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1153/2020, NIG n.º 48.04.2-20/025735, por auto de 17 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Efeuve Fachadas Ventiladas, S.L., CIF: B95723037.

Domicilio: Calle Larrauri Nº 1, Edif. A 3ª M23 -48160 Derio.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Derio (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.

2º - Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración concursal.

3º - Que la Administración concursal está integrada por don Santiago Deprit García.

Dirección postal en Alameda Rekalde nº 36 - 8º, 48009 - Bilbao.

Tfno: 944-243-024; Fax: 944-247-715 y Dirección electrónica: efeuve@pkf-attest.es

4º - Que los acreedores de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º - Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200061479-1